



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2002 205 - 1 /

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia en Nota F.N° 170/2002; el Acta de la Comisión de Contrataciones y Ascensos de la misma de fecha 27 de junio de 2002; lo informado por la Dirección de Personal en Nota D.P. N° 2002-151; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U.de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo del 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Créase, a contar del 1° de julio del 2002, un puesto de Instructor D.E., ítem 020166 (25015) en la Facultad de Farmacia (Departamento de Bromatología, Nutrición y Dietética), con asignación presupuestaria equivalente al grado A-4(75%) que se financiará con Fondos Centrales.
- 2° Desígnase, a contar de la misma fecha con Contrato Indefinido, al Sr. **MARIO ARANDA BUSTOS** (Ganador de Concurso), en el puesto de Instructor D.E. anteriormente señalado y asígnasele el grado A-4 (75%) de la Escala A de Remuneraciones.
- 3° Por efecto de lo anteriormente dispuesto, entiéndase aprobado momentáneamente, el incremento de 33 horas semanales en la planta académica de la Facultad, quien a su vez, asume el compromiso de suprimir el puesto académico que quede vacante por jubilación del Prof. Ricardo Villegas.
- 4° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Farmacia; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Julio 12 de 2002.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/ev.-

2002-102